

RV: MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA De: WENCSALO ESPINOSA CALDERON Contra: EDESA S.A. E.S.P. Rad: 50001333300320160003000

Juzgado 03 Administrativo - Meta - Villavicencio <j03admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 16/03/2021 9:08 AM

Para: Juzgado 03 Administrativo - Meta - Villavicencio <jadmin03vvc@notificacionesrj.gov.co>

1 archivos adjuntos (43 KB)
SOL. CORRECCION ACTA.pdf;

De: notificaciones <notificaciones@consorciobm.com>
Enviado: martes, 16 de marzo de 2021 8:54
Para: Juzgado 03 Administrativo - Meta - Villavicencio <j03admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: subgerencia@consorciobm.com <subgerencia@consorciobm.com>; 'Juridica' <juridica@consorciobm.com>
Asunto: MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA De: WENCSALO ESPINOSA CALDERON Contra: EDESA S.A. E.S.P. Rad: 50001333300320160003000

Señora:
JUEZ TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Villavicencio – Meta

Asunto: REPARACIÓN DIRECTA
De: WENCESLAO ESPINOSA CALDERON
Contra: EDESA S.A. E.S.P.

50001333300320160003000

Rad:

JENNIFER ALEXANDRA BARRAGÁN SOLER, mayor de edad, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en mi calidad de apoderada judicial sustituta de EDESA S.A. E.S.P. dentro del proceso de la referencia; por medio del presente escrito me dirijo a Usted, Señora Juez, con el fin de informar que en el Acta de la continuación de la audiencia de pruebas de fecha 04 de marzo de 2021, se consignó que el número de cédula de la suscrita es 1.070.967, siendo lo correcto 1.070.967.324.

Lo anterior, con el fin de corregir el yerro cometido.

Cordialmente,

JENNIFER ALEXANDRA BARRAGÁN SOLER
CC 1.070.967.324 de Facatativá
TP 290.170 C.S.J.
JABS-1315
16/03/2021

Señora:

JUEZ TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Villavicencio – Meta

Asunto: REPARACIÓN DIRECTA
De: WENCESLAO ESPINOSA CALDERON
Contra: EDESA S.A. E.S.P.
Rad: 50001333300320160003000

JENNIFER ALEXANDRA BARRAGÁN SOLER, mayor de edad, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en mi calidad de apoderada judicial sustituta de EDESA S.A. E.S.P. dentro del proceso de la referencia; por medio del presente escrito me dirijo a Usted, Señora Juez, con el fin de informar que en el Acta de la continuación de la audiencia de pruebas de fecha 04 de marzo de 2021, se consignó que el número de cédula de la suscrita es 1.070.967, siendo lo correcto 1.070.967.324.

Lo anterior, con el fin de corregir el yerro cometido.

Cordialmente,

JENNIFER ALEXANDRA BARRAGÁN SOLER

CC 1.070.967.324 de Facatativá

TP 290.170 C.S.J.

JABS-1315
16/03/2021